

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM. 2021-00726

NOTIFICADO POR ESTADO No. 95 DEL 10 DE JUNIO DE 2022.

Previo a continuar el trámite de este asunto, se requiere al demandante CARLOS ALBERTO MOLINA CLAVIJO para que en el término de cinco (5) días, se sirva allegar una relación detallada de los gastos de la menor de edad MÍA MOLINA VILLAMIL.

Así mismo, a la demandada MARÍA FERNANDA VILLAMIL GUZMÁN con el fin de que se sirva informar a cuánto ascienden sus ingresos mensuales y el lugar donde en la actualidad se encuentra trabajando.

Por secretaría comuníqueseles lo anterior a través del mecanismo más eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08cd03d4e95a89061498b6fdbfd6a7aa973c7df2126f0d9598b9e370e2943808**

Documento generado en 09/06/2022 03:41:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>